



Municipalidad Distrital de Vitoc

RUC: 20201191280

Calle Centenario S/N. Vitoc Plaza Principal

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Vitoc, 08 de mayo del 2024

OFICIO N° 005 -2024-GSPMA-MDV

MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)

Dirección General de Calidad Ambiental

ASUNTO: DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN EL AÑO 2022

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted haciéndole llegar el cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Vitoc, y el mío propio en calidad de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Que, habiendo realizando acciones de vigilancia, monitoreo, supervisión y fiscalización a las actividades que tengan incidencias en la calidad ambiental del distrito de Vitoc.

Asimismo, en concordancia al Decreto Supremo N°002-2009-MINAM, Art.20, Inc.20.4, precisa que “(...) las entidades publicas deben enviar anualmente al MINAM, un listado de denuncias recibidas y las soluciones alcanzadas para su publicación en el portal transparencia”.

Según la Ordenanza Municipal N°003-2017-MDV, se aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales ante la entidad de fiscalización ambiental (EFA). Al respecto la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, no ha recibido denuncias ambientales en el año 2022.

Es importante mencionar que este oficio es para regularizar información que debió ser comunicada en el periodo 2023.

Sin otro en particular me despido de usted, haciendo propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOC
CHANCAYO - JUNÍN
B/Ing. Gózales Campos Evelyn Deyssy
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PERÚ Ministerio del Ambiente



2024070263

08/05/2024 09:32:04 AM

Clave verificación: 791497r